



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ, D.C.
TELEFAX. 2860798
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
Email: cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO N° 48 FECHA DE ESTADO: 29 de julio de 2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua d.
1100140 03 011 2020 00313	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JEFFERSON ROMERO ZARATE	Auto rechaza demanda Descargar	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00366	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS COBRANZAS S.A. AECSA	EN FERNANDO ANDRES BARRIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00366	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS COBRANZAS S.A. AECSA	EN FERNANDO ANDRES BARRIOS	Auto decreta medida cautelar (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00368	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP	ANDRES MAURICIO CACERES ROBLES	Auto libra mandamiento ejecutivo (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00368	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP	ANDRES MAURICIO CACERES ROBLES	Auto decreta medida cautelar (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00371	Ejecutivo Singular	SCOTIABAK COLPATRIA S.A	MIGUEL ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda descargar	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00372	Ejecutivo Singular	FINANCIERA ANDINA S.A.	NELSON JAVIER PATIÑO FORERO	Auto libra mandamiento ejecutivo (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00372	Ejecutivo Singular	FINANCIERA ANDINA S.A.	NELSON JAVIER PATIÑO FORERO	Auto decreta medida cautelar (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00374	Ejecutivo con Título Prendario	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	GUSTAVO ADOLFO TOVAR CLAVIJO	Auto admite demanda (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00376	Ejecutivo con Título Prendario	GIROS Y FINANZAS COMPANIA DE FINANCIAMIENTO SA	ANDRES GUTIERREZ	Auto admite demanda (Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020)	28/07/2020	
1100140 03 011 2020 00378	Ejecutivo Singular	julian leonardo chaparro barrera	JUAN VICENTE BOHORQUEZ GALARZA	Auto rechaza demanda Descargar	28/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.